

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°744, de 11 de septiembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 2-A, para la obra: CONSTRUCCIÓN CONEXION VIAL RÍO TRANQUILO - LAGO BROWN - FRONTERA, que figura a nombre de MACIAS PIZARROMADAN OSCAR, rol de avalúo 212-8, Comuna de COCHRANE, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, superficie 8.879 m². La Comisión de Peritos integrada por VALENTINA ANDREA CHACALTANA SIMS, PAULO ANDRÉS DIAZ VERGARA y RAYEN GUZMAN THEODULOZ, mediante informe de tasación de 10 de mayo de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$8.387.900, para el lote N°2-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.